

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071-2019-A-MPH-BCA

Bambamarca, 24 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 022-2019-MPH-B/GPPM, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se solicita asignar a un servidor municipal como Coordinador del PI, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad para el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI, tal como se establece en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, proponiéndose en el mismo al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Ing. Wilmer Herrera Bueno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: WILMER HERRERA BUENO
Cargo que ocupa en la Entidad	: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
Correo electrónico	: wilherrerabueno@gmail.com
Teléfono de contacto	: 962117925
Teléfono de la Municipalidad	: 076-353016

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL